

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA PEDAGÓGICA

ARGENTINA

El tejido como trabajo manual escolar.

La Asociación «Amigos de la Educación», de Buenos Aires, solicitó del Sr. Luis de Luque, inventor del sistema de telares plegadizos, que dictara un curso de perfeccionamiento para Maestras.

Se ha verificado con grande éxito este curso, que se ha visto muy concurrido, y he aquí lo que de estos trabajos dice la señorita Hortensia Parejas, Maestra de primer grado superior de la Escuela Presidente Quintana, que ha sido una de las asistentes:

«El tejido es la manualidad que mayores beneficios ha de reportar a los alumnos en la lucha por la vida, dividiéndolos en beneficios de orden moral, porque educa el carácter y cultiva la moderación y la constancia, en razón de las distintas operaciones que requieren el medir los hilos, urdirlos, manejar las mallas sutiles (remetido), el atado (colocar los hilos a igual tensión) y la rectificación, tareas todas que exigen suma atención.

Con la enseñanza del tejido, añade, nuestra enseñanza, por demás enciclopédica, tendrá una marcada tendencia a la sencillez, fomentando la consolidación de los lazos familiares.»

Como beneficios de orden económico, expresa la autora de la tesis que las prendas que pueden fabricarse en los telares exigen poco gasto—y es lo cierto—y pueden llenar las necesidades del hogar, como también venderse a buen precio. En cuanto a los de orden social, nada más acertado que lo expuesto por la señorita Parejas Luzuriaga: la pureza de costumbres que resulta del ambiente honesto y de trabajo, se reflejan necesariamente en la sociedad y transforma las ideas.

Finalmente, hace consideraciones de orden estético, manifestando lo siguiente:

«La combinación de colores y la creación de dibujos exigen un esfuerzo mental, aparte de que cultivan el gusto, y el tejedor, si es un espíritu estudioso, puede encontrar en la Historia del Arte una fuente inagotable de inspiración y conocimientos.»

BELGICA

La orientación profesional.—En Bélgica se ha manifestado después de la guerra una actividad pedagógica muy fecunda. El doctor Decroly ha formado entre los Maestros de Bruselas y la agrupación bruselese, casi todos discípulos suyos, una pléyade de entusiastas de la naciente ciencia pedagógica, que están realizando grandes trabajos.

Una de las fases más visibles de estos trabajos es la que se refiere a la orientación profesional de los muchachos próximos a dejar la Escuela. Todos ellos son sometidos a pruebas o experiencias psicológicas en estos tres órdenes:

- 1.º Test sintético y motor de la atención.
- 2.º Tests de Binet.
- 3.º Tests de imágenes y de inteligencia práctica de Decroly.

Las experiencias son delicadas y minuciosas, y los resultados obtenidos en los muchos casos ya observados hacen esperar que han de poder apreciarse bien las vocaciones y aptitudes de los alumnos para profesiones determinadas, con lo que se facilitará la colocación de aprendices en fábricas y talleres, y podrán obtenerse después mayores beneficios del trabajo.

La orientación profesional es un estudio aun no generalizado, pero del que hay que esperar los mejores resultados por lo que respecta al individuo y por lo que se refiere a la colectividad.

ESTADOS UNIDOS

Los pájaros y la agricultura.—La naturaleza ha producido los agentes más eficaces para contener la tremenda multiplicación de los insectos. Estos agentes son los pájaros silvestres. Los insectos, así como sus huevos, constituyen el alimento natural de muchos pájaros, que los consumen en cantidad asombrosa. Las crías comen tanto, en proporción con su tamaño, como sus padres. Se ha dado el caso de que una cría de pechirrojo, en un día que estuvo cautivo, se comiera una cantidad de carne que representaba la mitad de su peso y de 50 a 70 gusanos cortados y lombrices.

Los pájaros comen gran cantidad de insectos, porque sus órganos digestivos son grandes y vigorosos. Con sus fuertes picos trituran las corazas de los insectos más duros, y como el procedimiento de la digestión es muy rápido y el apetito insaciable, no es extraño que consuman un número casi increíble de insectos. En todas las estaciones del año, de día y de noche, los pájaros buscan huevos, larvas e insectos en los troncos, ramas y vástagos de los árboles. Debajo de los árboles, en el suelo, entre las hojas y la hierba, los gorriones, zorzales, tordos, etcétera, buscan los insectos. Pájaros de varias especies, desde que amanece hasta que anochece, registran los árboles desde arriba hasta abajo en busca de insectos. Aun después de anochecer, las golondrinas y otros pájaros hacen una implacable persecución a los insectos.

Al fin, en muchas regiones del país se ha reconocido la valiosa obra de los pájaros, y en todos los Estados Unidos se está haciendo una activa propaganda con el fin de despertar el interés de las comunidades en la buena obra de conservar y proteger estos plumados amigos de la humanidad. Puede citarse, como un ejemplo práctico, la población de Brookline, Estado de Massachusetts, donde el Departamento de Bosques ha reconocido el servicio de los pájaros en cuanto se refiere al cuidado y protección de árboles, arbustos, plantas y follajes de todas clases.

Se han tomado las medidas necesarias para estimular el cuidado y protección de todos los pájaros que viven dentro de los límites de aquella población. Por ejemplo, cuando los guardamontes pasan por la población cortando y quitando los ramos y árboles caídos y muertos, privando de su lugar natural de descanso a muchos pájaros. Así, pues, en sitios adecuados se colocaron 500 cajas de nidos y se lleva una cuenta o registro del número de casas o nidos ocupados y de la clase de pájaros que los utilizan, habiéndose obtenido resultados muy satisfactorios.

Además, para que los pájaros no abandonen la población durante los meses fríos de invierno, se han arreglado 200 estaciones de alimentación, y después de cada nevada o lluvia, cuando el suelo está enteramente cubierto de hielo, en las estaciones se riegan granos y acuden grandes bandadas de pájaros. De esta manera están provistos de alimento hasta que el deshielo hace aparecer su abastecimiento natural.

Dicho se está que en esta campaña se interesa muy particularmente a los niños, procurando infiltrar en ellos el amor a los árboles y a los pájaros, y convirtiendo en obra educativa la de fomento de la riqueza pública que, en primer término, se persigue.

FRANCIA

Buenas y malas Escuelas.—Los Maestros españoles que van a Francia pensionados o a sus expensas con ánimo de visitar Escuelas, suelen ver lo mejor, y es de alabar su gusto; pero es fácil generalizar y escribir a su regreso que las Escuelas de Francia son buenas, inmejorables, magníficas.

Mas hay un refrán castellano que dice: «En todas partes cuecen habas», que podría ser aplicado en esta ocasión a las Escuelas de la vecina República.

La Federación de la Enseñanza de Francia ha abierto recientemente una información sobre el estado de las Escuelas, y de ella resulta que en los locales escolares «resaltan la violación de las reglas más elementales de higiene, el deplorable estado del mobiliario y la pobreza o ausencia del material indispensable para la enseñanza».

En Benzey (Finisterre), la pequeña clase de niños no ve jamás el sol; en Aison (Cher), la Escuela de niños amenaza ruina, la lluvia entra en el granero y luego penetra en la clase; en Pin (Judre), la Escuela está llena de goteras, y la clase, cuando llueve, se convierte en un lago; en Saint-Didier (Haute Loire), la Escuela no tiene patio, todo es viejo, todo es triste, una cárcel es mejor.

De 2.500 Escuelas visitadas, 545 clases no tienen el aire reglamentario; 1.124 son desprovistas de todo sistema de ventilación; 481 no tienen agua; 1.272 no tienen ningún aparato para lavarse los niños.

Sin embargo, ¿dónde podremos encontrar la perfección apetecida?

LEVÁNTATE Y ANDA
Ejemplar. 8 pesetas

Inspección de Primera enseñanza

SUGESTIONES

Fiesta del árbol. Las gentes la esperan... Bajo esta costra dura de la vida hay en los espíritus rescoldo profundo. La vida es parda, ocre, siena. ¡Hay tan pocas veces sol en las rutas diarias!...

Las gentes aguardan la fiesta. Son peregrinos hastiados de lejanía. Son enfermos de horizonte vacío; enfermos de paisaje uniforme, siempre igual. Y esperan esta fiesta porque, en lo hondo, bajo la quieta arcilla, arde todavía llama...

La mañana. Lluve... Lluvia, ¿de dónde vienes que me dejas pena? ¿Dónde estuviste, lluvia, que me traes besos tristes; que me traes recuerdo de lo que nunca he de ver? Lluvia, hermana en melancolía, ¿qué serás?... Albórozo de campanas. Música. Himnos. Vivas. En la mañana densa y triste, el canto de los niños mueve las almas, las unta de ligera y sutil emoción.

Mira. Habla el sacerdote. Primero, la Escuela, y luego las riquezas, dice. El tesoro de la Escuela, antes. El tesoro de las tierras y de las vides, después...

Y se plantan los árboles. Otra vez himnos. Los árboles, enhiestos, desnudos, semejan índices que muestran la ruta divina y azul... Niños, habéis plantado árboles. ¿Qué cosa más elegante y más formadora! ¡Plantan un árbol! Sólo los niños saben plantar árboles; sólo los niños ven en el árbol lo que el árbol esconde.

Milagro divino de un árbol, milagro imposible de un tronco enjute que muere y renace a cada primavera... ¡Sólo los niños, sólo el alado corazón de rocío de la infancia te comprende y te ama!

¿Qué eres, árbol? Allí te dejamos. Tú brotarás. Lo saben estos niños que esperan crecer.

El crecerá... Árbol, ¿quién pone sangre bajo tu fuerte corteza grieteada?... Los niños lo saben. ¿Quién prende cosas en ti al llegar primavera?... Árbol, ¿de dónde has cogido las esmeraldas de tus hojas temblantes? Sólo los niños, los niños que esperan y adivinan, lo saben.

Y viene el invierno, y tus ramas desnudas se entristecen. Árbol, hermano de muchos espíritus, ¿quién fuera como tú! Como tú, que vives el deleite de muchas primaveras. ¡Oh, tu eterno renacer por encima de los inviernos! Igual que las almas tocadas del óleo divino. Las almas que lloran, y luego crecen. Creer y esperar es tener el propio corazón en flor de juventud. Árbol, enséñame.

Banquete. Velada. Dicen versos los niños. Hacen discursos los Maestros. Habla el delegado. Es un capitán que tiene el orgullo de llamarse a sí propio soldado. ¡Con qué gusto le oigo! ¡Es tan rara virtud la modestia! Mi aplauso, capitán soldado.

Se acaba la fiesta. Paz. Calla la noche. La lluvia, seguida, lenta, suave, sigue diciendo su estrofa triste de elegía. Los niños, en sus camitas, ¿qué pensarán? ¿Qué quedará en sus blancos espíritus? ¿Qué quedará en todos?... Quedarán, sin duda, huellas sutiles de emoción. Ha sido fiesta de emoción, sobre todo. Y la emoción echa en cada uno levadura distinta.

Maestros, felicidad. Junta, Ayuntamiento, pueblo, enhorabuena. El secreto de todo está en alzarnos de nuestra propia siesta. Y la fiesta del árbol esconde dentro un poco de ese milagro azul.

LILLO BODELGO



DE EXACCIONES MUNICIPALES

URGE UNA DETERMINACION

En estos días, y con motivo de una «orden» dictada por la Dirección general acerca de este importante asunto, se dan soluciones por los compañeros acerca de lo que hayamos de hacer para que de una manera permanente se fije nuestra situación en los repartimientos municipales de utilidades; y como quiera que la fecha en que las Comisiones de evaluación han de empezar sus trabajos está muy próxima, en virtud de lo que dispone una reciente disposición, estamos en el caso de no dormirnos y tomar una rápida determinación.

Con un artículo a la vista, inserto en **El Magisterio Español**, número 6.847, y con el sólo fin de aportar mi grano de arena, me voy a permitir decir que la solución que propone dicho articulista parece innecesaria: 1.º Porque esto supone un modesto recargo al duro trabajo que diariamente soportamos. 2.º Porque la comisión tendría que estar supeditada en sus trabajos a determinadas horas, compatibles con nuestra profesión, y quizás no con la de ellos. 3.º Porque tendríamos que pedir favores para figurar en las comisiones, cosa que tal vez la malicia pueblerina interpretara mal, y, por último, porque estando ahora dentro de un régimen de absoluta legalidad, no tenemos necesidad de ir a practicarla, una vez que si el reparto no se hace en justicia tenemos el perfecto derecho de reclamar contra él, con muchísimas probabilidades de conseguir su anulación.

No quiero entrar en el análisis del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, queriendo tan sólo poner de manifiesto, de una manera general ante todos mis compañeros, que en su aplicación estricta, el verdadero perjudicado es el empleado, el que tiene un sueldo fijo que no puede ocultar. El agricultor y el propietario, en general, contribuyen con arreglo a un líquido imponible de sus fincas, líquido que en gran mayoría fué fijado hace muchos años. Para poder nosotros contribuir equitativamente con ellos, era preciso que se tuvieran en cuenta nuestros sueldos de ese mismo año.

En este pueblo, en donde yo presto mis servicios, el último reparto (primero de aquí) se ha hecho con arreglo a todos los requisitos del Real decreto; personas competentísimas y rectas han formado las comisiones; se ha trabajado muchísimo, y, en resumen, un empleado con 3.000 pesetas de sueldo viene a contribuir próximamente como un propietario con tres pares de mulas en labor, con los olivares, viñedos y fincas urbanas anejas a ellos.

El párroco, notario, jefe de la prisión, farmacéutico, un juez jubilado... han formado parte de las Comisiones de evaluación, y la Junta general estaba constituida casi exclusivamente por funcionarios. Se ha estudiado minuciosamente el Real decreto de referencia, sus resoluciones y aclaraciones posteriores; todo cuanto con él se relacionaba se ha tenido en cuenta, y, sin embargo, en su rectitud de conciencia, dichos señores han tenido que condenarse ellos mismos a pagar más de lo que con arreglo a los demás les correspondía, porque así lo disponía el Real decreto.

Se da el caso de que el que tenga automóvil propio, sin más bienes de fortuna rústicos ni urbanos, porque todo el capital lo tenga en metálico, ha de clasificarse como un bracero, y aun esto injustamente, porque el automóvil no está comprendido en la relación de signos de riqueza. Por otra parte, la «Ordenanza del repartimiento», que marca el artículo 26, ni exige declaración previa del contribuyente, porque así conviene—en la que, por otra parte, no tengo fe, por la sencilla razón de que por no pagar lo justo en la mayoría de los casos se falta a la verdad—, y fija unas cuotas tan irrisorias, para los pocos signos de riqueza que hayan de tenerse en cuenta, que casi hay que abonar dinero al que dispone de un carruaje de lujo.

Nosotros, funcionarios, ¿qué ocultaciones podemos hacer?

Por eso no me parece bien ni creo solución lo que el distinguido compañero señor Gandarillas propone, porque después del trabajo que el Maestro habría de echarse encima, en la casi totalidad de los casos, no podría hacerse nada. Como no fuera que nos pusiera-

mos el Real decreto por monterá, y eso ni nuestra conciencia ni la otra parte perjudicada lo permitirían.

¿Solución? Mi humilde opinión es que debemos pedir en absoluto que no figuremos en estos repartimientos.

La razón está de nuestra parte: Primero. Porque hay una orden de la Dirección general acerca de un caso, dentro del cual estamos comprendidos los demás Maestros. 2.º Porque la desigualdad de nuestro sueldo, con respecto al de los demás funcionarios, bien merece que se nos exima de dicho pago. 3.º Porque con más sueldo están exentos de contribuir los funcionarios de Correos y Telégrafos, en virtud de una Real orden. 4.º Porque el presidente del Directorio es una persona justísima que atiende cuantas peticiones justas se le hacen.

Crear que por escribir solamente se nos ha de conceder, es una utopía. Dijo Jesucristo: «Pedid, y se os concederá». Pidamos nosotros en instancia al

señor presidente del Directorio, apoyados por la Nacional, y seguramente seremos atendidos.

Es preciso no dormirnos, repito, y, por consiguiente, espero la adhesión de todos los compañeros. Muchas, muchas adhesiones, para que vayan varios pliegos de ellas unidos a la instancia. Lo principal son adhesiones rápidamente, que luego si mi insignificante persona no tuviera méritos suficientes para sostener la campaña, no faltará entre todos quien, con la competencia precisa, se encargara de ello.

Nada de cartas. Una simple postal ahorra dinero al que manda, y principalmente al que recibe.

Vuestro compañero,

ALFONSO RUIZ RECUENCO

Orgaz (Toledo), 15 febrero 1924.

Nota.—Se ruega la reproducción o un extracto de éste en los periódicos de provincias.

REVISTA LEGISLATIVA

Asociaciones de Maestros.—En otro lugar de este número insertamos una Real orden del 22 de enero último, publicada recientemente en el «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública», recordando a las Asociaciones de Maestros la obligación en que se encuentran de solicitar y obtener la autorización ministerial para su legal funcionamiento. Esta disposición nos da motivo para escribir estas cuartillas, recordando a nuestros lectores la legislación propia de esta materia.

El derecho de asociarse, que reconoce el artículo 13 de la Constitución, puede ser ejercitado conforme preceptúa la Ley de 30 de junio de 1887. Para ello, los fundadores o iniciadores de una asociación han de presentar en el Gobierno civil de la provincia (o en la Dirección general de Seguridad, cuando se trate de la de Madrid) dos ejemplares del Reglamento, expresando claramente en ellos el título y objeto de la asociación, su domicilio, su forma de administración o gobierno, los recursos con que cuente o con los que se proponga atender a sus gastos, y la

aplicación que haya de darse a sus fondos en caso de disolución.

Uno de esos ejemplares ha de reintegrarse con póliza de cinco pesetas en su primer pliego, y de una peseta en los siguientes, siendo reintegrado el otro con una peseta y sellos de diez céntimos, respectivamente. Estos reglamentos se presentan en la Secretaría del Gobierno civil, acompañados de una instancia en solicitud de que la asociación sea registrada, debiendo firmar los tres documentos los fundadores o iniciadores de la sociedad. En el acto de la entrega debe ser devuelto el reglamento de mayor reintegro, estampándose en él una diligencia de presentación firmada por el Gobernador. Si dentro de los ocho días siguientes la autoridad gubernativa no ha puesto algún reparo, la asociación puede constituirse definitivamente, levantando acta del hecho y remitiendo copia certificada de la misma al Gobierno civil, donde entonces se inscribe la sociedad en el registro de asociaciones.

Cuando los que deseen asociarse son funcionarios públicos, como ocurre con

los Maestros nacionales, hay que tener presentes, además de las disposiciones de carácter general sobre este punto, la ley de Bases de 22 de julio y Reglamento de 7 de septiembre de 1918, que previenen la necesidad en que se encuentra esta clase de asociaciones para formarse o «subsistir», de obtener la aprobación expresa del Ministro respectivo.

Aunque fueron autorizadas muchas asociaciones del Magisterio en virtud de los preceptos citados, sabiéndose que otras no habían cumplido ese trámite necesario, se dictó una Real orden en 9 de diciembre de 1921 recordando la inexcusable obligación de solicitar la autorización ministerial, e indicando que para ello era necesario cursar instancia al Ministro de la Gobernación (hoy Subsecretario), acompañada de dos reglamentos e informes de la Inspección y Sección administrativa en concepto de Jefes provinciales. Este expediente se presenta en el Gobierno civil de la provincia o Dirección general de Seguridad, en su caso.

Generalmente, las asociaciones de Maestros no ofrecen dificultad alguna para que se autorice su funcionamiento; sin embargo, recordamos un caso de denegación.

Las sociedades que no han obtenido la autorización ministerial, bien por no haberla solicitado, o bien por habérsela negado, están funcionando ilegalmente; y a los miembros de estas últimas puede aplicárseles el artículo 83 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, en relación con la base 10 de la Ley de 22 de julio, que dice así: «Constituirá desobediencia grave el hecho de pertenecer a asociaciones, agrupaciones o representaciones colectivas de funcionarios públicos, contraviniendo la negativa ministerial de aprobación o la orden, también ministerial, de disolverlas».

Las disposiciones oficiales que hemos citado, así como lo prevenido en el capítulo XVII del vigente Estatuto, en la ley del Timbre de 19 de octubre de 1920 y en el Real decreto de Gobernación de 10 de marzo de 1923 (que puede consultarse en el último **Anuario del Maestro** (páginas 121 a 125), constituyen la legislación principal sobre este asunto, la que tienen que tener en cuenta los Maestros para dar vida legal a las asociaciones...; y para que esta actividad surta los efectos deseados, se precisa, además, algo (y aun algo) que no se encuentra en

ninguna disposición; se necesita entusiasmo por la causa y espíritu societario, los que, desgraciadamente, no suelen aparecer por parte alguna.

Asociaciones de Maestros

Santander.—Reunidos en Potes, a 4 de febrero de 1924, los Maestros nacionales del partido, bajo la presidencia del señor delegado gubernativo, D. Benito González Unda, fué aprobado por unanimidad:

- 1.º El acta de la sesión anterior.
- 2.º Leídas las conclusiones últimamente aprobadas, fué presentada al señor delegado gubernativo una instancia para que por su conducto fuese elevada al Directorio militar.
- 3.º Por el presidente, señor Celada, fueron rendidas las cuentas durante el año de 1923.
- 4.º Que se impriman los libros de certificado de asistencia escolar. Terminados los asuntos societarios, el señor delegado gubernativo hace uso de la palabra, y en brillantes párrafos saluda al Magisterio de Liébana; dice que la instancia presentada en sus manos inmediatamente la mandará al Gobierno; entiende que en la Escuela y en el Maestro está el resurgimiento de España; ruega a los señores Maestros cooperen con él para engrandecimiento de la enseñanza en esta hermosa región lebaniega, dando conferencias al pueblo para que despierte de la apatía en que vive.

Con párrafos elocuentes termina su discurso, ofreciéndose amparar con todo el rigor la Escuela y al Maestro nacional, base de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos.

Varios señores Maestros hacen uso de la palabra, dando al señor delegado gubernativo las más expresivas gracias y ofreciéndose a cooperar desde la Escuela nacional en la obra emprendida por el Directorio militar para que España sea próspera y feliz.

El Presidente, QUIRINO CELADA.

"ENTRE MONTAÑAS"

Ejemplar, 5,00 pesetas.

Tercera sesión.

El lunes por la mañana, en la Escuela Normal de Maestros, continuaron las sesiones de la Junta directiva, asistiendo los señores Martínez Xandri y Campillo, y las señoras Del Real y Casamajó, que integran la Permanente, y además los vocales que se expresan a continuación: Alava, D. Luis E. López; Alicante, D. Victoriano Masía; Badajoz, D. Mario González Rivas; Barcelona, D. Félix Martí Alpera; Burgos, D. Gonzalo Orcajo; Cáceres, D. Angel Rodríguez; Cádiz, D. José Gómez Rodríguez; Castellón, D. Francisco Roca Segarra; Córdoba, D. Eduardo Delgado; Coruña, D. Antonio Mampaso; Cuenca, D. Godofredo Fernández; Granada, don Ramón Martínez Suárez; Guipúzcoa, D. Leovigildo Aguado; Huelva, D. Manuel Puntas; Jaén, D. Mariano Velasco; Logroño, D. Mariano Va; León, D. Manuel González Posada; Lérida, D. Juan Simón; Málaga, D. Tiburcio Millán; Murcia, D. Guillermo Conesa; Palencia, D. Teófilo Calzada; Pontevedra, D. Antonio Magariños; Salamanca, don Ludivino Corbo; Santander, D. Leoncio Suárez; Segovia, D. Eustaquio Herranz; Sevilla, D. Manuel Asian; Soria, don Dionisio Rivera; Tarragona, D. Juan Delclós; Teruel, D. Dionisio Ríos; Toledo, D. Vicente del Castillo; Valencia, D. Ricardo Vecina; Valladolid, D. Clemente E. Montero; Vizcaya, D. Justo Pastor y Manso; Zamora, D. Abilio Gallardo; Zaragoza, D. Guillermo Fatás; Navarra, D. Gabriel Valentín; Lugo, D. Juan Encinar; Asturias, D. Manuel Alvarez; Avila, D. Mariano Vicente, y Guadalajara, D. Adolfo Franco Lillo.

El secretario, señor Campillo, da lectura de la Memoria reglamentaria, de la que tomamos los datos siguientes:

Estatuto del Magisterio.

Redobláronse los esfuerzos de esta Permanente por conseguir la reforma, tantas veces pedida, del Estatuto de 20 de julio de 1918. Echamos mano de cuantos recursos podíamos utilizar, ya que la reforma se retrasaba más de lo prudente, consiguiendo por fin la palabra formal del jefe supremo del Mi-

nisterio, de que sería publicado el nuevo Estatuto en plazo brevísimo.

Recabamos del señor Salvatella, que entonces regía los destinos de la Instrucción pública española, se nos diera a conocer el Decreto antes de ponerlo a la firma, para hacer las oportunas observaciones sobre aquellos artículos que no estuvieran conformes con el sentir de la clase; sin perjuicio—claro está—de que luego el señor ministro tomara o no en consideración nuestras indicaciones. Deferente a nuestro ruego, accedió amable, señalando día para darnos lectura del proyecto. Acudimos puntualmente a la cita y se nos dió, por el entonces Director general, una referencia verbal del contenido, que no era, ni mucho menos, fiel reflejo de lo que después publicó la «Gaceta».

A raíz de la publicación, y repuestos un poco de la sorpresa, estudiamos con todo detenimiento el nuevo Estatuto e inmediatamente presentamos una nota pidiendo la reforma de las cosas que más francamente estaban en pugna con los acuerdos de la Nacional. Huelga decir que fuimos desantendidos en nuestra demanda, no porque entendieran que no eran justas y razonables nuestras peticiones, sino porque los autores del mismo estaban dispuestos a defenderlo con un tesón y un entusiasmo inexplicables.

Por fortuna se ha producido un cambio de personal favorable a nuestras pretensiones, y tenemos por seguro que se irán aclarando los puntos negros del Estatuto, en el sentido que viene gestionando nuestra Asociación.

Colegio de Huérfanos.

Esta aspiración casi unánime de la clase, que no necesita para verse convertida en realidad más que la voluntad decidida de los Maestros, ha entrado en una fase de apariencia grata, pero que debemos examinar con detenimiento, para no ser sorprendidos en algo que consideramos esencial.

El Estatuto actual establece un cambio en el sistema de habilitación, y, unido a él, la creación del Colegio de huérfanos del Magisterio, mediante un descuento del uno y uno y medio por ciento a los Maestros perceptores. Sa-

bido es que este descuento estaba ya casi desterrado de nuestras habilitaciones, y su restablecimiento, siquiera sea con tan laudable propósito, es echar una nueva carga sobre los oprimidos hombres del Magisterio.

Nada tendríamos que objetar si no viésemos en la citada disposición oficial la intención manifiesta de crear el Colegio con el dinero de los Maestros y reservarse el Ministerio la dirección y administración del mismo. Partidarios decididos de la creación del Colegio de huérfanos, entendemos que, si es el Magisterio el que ha de sostenerlo, también debe ser él, con el solo derecho de inspección del Ministerio, el que debe intervenir en su organización y funcionamiento.

Sería lamentable que se impusiese al Magisterio este sacrificio, vendiéndole el favor de habilitar un nuevo hueco donde dar pingües colocaciones a los amigos que, por otra parte, ninguna garantía pueden ofrecer a la clase, si ésta no ha intervenido directamente en su nombramiento.

* * *

A continuación trata la campaña de Prensa realizada, lamentándose de que no hayan respondido todos los asociados al acuerdo tomado en las sesiones últimas.

Sobre la Conferencia Internacional de Educación, dice que no pudo enviarse representante porque el Ministerio se negó a subvencionar a la Asociación.

Fué objeto—dice más adelante—de insistentes gestiones el conseguir que se anunciase a oposición las plazas del Escalafón del Magisterio, y muy especialmente procurar se proveyeran también por este medio las correspondientes en el Profesorado de Escuelas Normales y en la Inspección. Fué relativamente fácil conseguir lo primero; pero las plazas de Normales y las de Inspectores, a pesar de las reiteradas promesas de que muy pronto se anunciarían, no ha sido posible satisfacer las justas aspiraciones del Magisterio.

Muy recientemente han corrido rumores de que no solamente se insiste en negar a los Maestros nacionales el indiscutible derecho a esas plazas, sino que se trata de dar también las direcciones de graduadas a los privilegiados alumnos de la Escuela Superior.

Y da cuenta de otras gestiones de menor interés, terminando por reclamar mayor consideración por los problemas de la Escuela y del Maestro.

Se concede un voto de gracias a la Permanente.

Y se entra a discutir la creación de un periódico, que sea órgano de la Asociación, tomando parte los señores E. López, Rodríguez, González Rivas, Va, Vicente, Asian, Fernández, Calzada, Herranz y algunos otros, exponiendo los diversos puntos de vista de las provincias que representan.

Como resultado de esta discusión, se acuerda publicar un periódico bisemanal, con suscripción voluntaria. Este periódico será de carácter profesional, y llevará una información suficiente. Como importe de la suscripción anual para este periódico se señala el de 15 pesetas.

Para organizar todo lo referente al personal que ha de encargarse de la dirección y redacción del periódico, así como de otros pormenores relativos a la publicación del mismo, se acuerda nombrar una comisión que estará integrada por los señores D. Guillermo Fátas, D. Angel Rodríguez, D. Francisco Roca, D. Ludivino Corbo y D. José Xandri.

Se entra en el tema sobre orientaciones societarias.

Toman parte en la discusión del tema varios señores vocales, entre ellos el señor Magariños, de Pontevedra, que propone se hagan las gestiones necesarias para conseguir que sea obligatorio para todos los Maestros el pertenecer a la Asociación. Se acuerda de conformidad con lo propuesto.

El señor Alpera, de Barcelona, propone, como medio de aumentar el número de asociados, que se redacte un escrito para entregarlo a todos los que ingresan en el Magisterio, en el cual se expongan las conveniencias de pertenecer a la Asociación, y beneficios que ésta reporta, invitando a los nuevos Maestros a ingresar en la Nacional. Así se acuerda.

El mismo vocal propone que la Asociación Nacional publique algunos libros para las Escuelas con el fin de que esto sirva, no sólo para ofrecer a los Maestros obras mejores que las que hoy se utilizan, sino para procurar un medio de ingreso para la Asociación. Se

discute ampliamente esta propuesta, dando a la discusión un carácter técnico, y tomando parte en ella casi todos los vocales presentes. No se considera suficientemente discutido el tema y se aplaza hasta la sesión de la tarde.

El señor secretario da lectura a una carta del vocal por la provincia de Albacete, señor Huerta, y de varios telegramas de Alicante, Baleares, Canarias, Coruña y Cartagena.

SECCIÓN OFICIAL

22 ENERO.—R. O.—ASOCIACIONES.

Practicada una revisión de los expedientes de Asociaciones de Maestros nacionales, resulta que en muchas provincias existen Asociaciones que están funcionando sin haber cumplido lo prevenido en la base 10 de la ley de Funcionarios de 22 de julio de 1918, y otras que solicitaron autorización ministerial, y que les fué denegada por no haber cumplido los trámites reglamentarios, no han insistido en la legalización de su funcionamiento, las cuales se enumeran en la relación adjunta.

En vista de lo cual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por los Inspectores de Primera enseñanza de todas las provincias se advierta a las Asociaciones de Maestros que estén funcionando sin autorización ministerial, que no pueden seguir en tal situación, indicándoles al propio tiempo que presenten en los Gobiernos civiles respectivos instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario de Gobernación solicitando la autorización ministerial, acompañada de dos ejemplares del reglamento de la Asociación e informes de la Inspección de Primera enseñanza y de la Sección administrativa en concepto de Jefes provinciales.



Relación de Asociaciones de Maestros que solicitaron autorización ministerial para su legal funcionamiento, y que les fué denegada por incumplimiento de trámites o por defectos en el reglamento por el que habrán de regirse:

Albarracín (Teruel), Aliaga (Teruel), Almunia (Zaragoza), Allariz (Orense), Astorga (León), Atienza (Guadalajara),

Alcalá de Henares (Madrid), Avilés (Oviedo), Alcántara (Toledo).

Arenas de San Pedro (Ávila); Barcelona, Asociación de Maestros limitados; Barcelona, Federación de Maestros nacionales de Cataluña; Becerreá (Lugo), Belchite (Zaragoza), Belmonte (Cuenca), Berga (Barcelona), Briviesca (Burgos), Borjas (Lérida).

Calamocha (Teruel), Caldas de Reyes (Pontevedra), Canarias Orientales, Canjáyar (Almería), Cañete (Cuenca), Castellote (Teruel), Cifuentes (Guadalajara), Coreubión (La Coruña), Córdoba.

Coria (Cáceres), Chelva (Valencia), Colmenar Viejo (Madrid), Daroca (Zaragoza), Don Benito (Badajoz), Fonsagrada (Lugo), Híjar (Teruel), Huelva, Huesca.

Huete (Cuenca), Illescas (Toledo), La Vecilla (León), Las Palmas (Canarias), Linares (Jaén), Lucena (Córdoba), Luanes (Oviedo), Laguardia (Álava); Madrid, Asociación de Profesores auxiliares de Instituto; Manresa (Barcelona); Manresa (Barcelona), Asociación de Amigos de la Cultura; Mula (Murcia), Montánchez (Cáceres), Marchena (Sevilla), Medina del Campo (Valladolid), Medina de Rioseco (Valladolid), Molina de Aragón (Guadalajara), Motilla del Palancar (Cuenca).

Murcia, Nava del Rey (Valladolid), Ocaña (Toledo), Orense, Ortigueira (La Coruña); Oviedo, Federación del Profesorado auxiliar de España; Puente del Arzobispo (Toledo), Piedrahita (Ávila), Padrón (La Coruña), Peñafiel (Valladolid).

Ponferrada (León), Pontevedra, Priego (Cuenca), Puenteareas (Pontevedra), Puenteacaldas (Pontevedra), Redondeña (Pontevedra), Requena (Valencia), San Clemente (Cuenca).

Santa Coloma de Farnés (Gerona), Segovia, Asociación provincial; Segovia, Asociación del partido; Sort (Lérida), Sueca (Valencia); Santander, Institución Católica; Teruel, Asociación provincial; Torrelavega (Santander), Tremp (Lérida).

Tortosa (Tarragona), Ubeda (Jaén), Valdeorras (Valladolid), Asociación provincial; Verín (Orense), Villacarriedo (León), Villafranca del Bierzo (León), Asociación del partido; Villafranca del Bierzo (León), Liga de Maestros; Villalón (Valladolid); Vitoria, Asociación provincial; Veiverde del Camino (Huelva) y Viella (Lérida).—(B. O. 15 febrero).

LIBROS Y REVISTAS

Deseamos servir al lector informaciones que puedan orientarle en sus lecturas, y, al efecto, daremos en esta sección noticias de libros y revistas con extractos cuidadosos de los trabajos que nos parezcan de mayor interés o novedad.

Catecismos del agricultor y del ganadero, dirigidos por D. L. de Hoyos Sáinz, con la colaboración de los especialistas más reputados en cada materia. Editorial Calpe. Volúmenes de 32 páginas, con grabados en el texto y láminas sueltas, 0,50 pesetas ejemplar. (Van publicados 80 folletos.)

Esta publicación de aspecto simpático y modesto y de presentación elegante, es una de las más interesantes, instructivas y patrióticas que se han hecho en España. El señor Hoyos y Sáinz que la dirige, y la empresa Calpe que la edita, merecen un sincero aplauso. La agricultura española, como tantas otras cosas, está necesitada de una renovación intensa, de una labor de educación social apremiante y de una modernización de procedimientos y prácticas que la hagan salir de la rutina. Y para esta empresa sería difícil idear otro medio más eficaz que esta publicación de los catecismos. La redacción de los mismos ha sido confiada a las personas más competentes en todas las materias; están escritos con una sencillez y una claridad ejemplares, sin abuso de términos técnicos, para que puedan leerlos y aplicarlos las personas que carezcan de conocimientos especiales.

El señor Hoyos, director de la biblioteca, ha demostrado, con esta publicación, no sólo su competencia, que está bien acreditada, sino una gran diligencia y una extremada habilidad en buscar los colaboradores más competentes. Pocas veces se ha visto en España—y esto es un gran mérito de esta biblioteca—que personas eminentes, que ocupan los puestos más elevados en la ciencia, en la ingeniería, en la enseñanza, etc., accedan a escribir catecismos de vulgarización.

Cada tomito tiene 32 páginas, con profusión de grabados cuando hace falta, y con láminas tiradas fuera del texto, en papel estucado, y a todo lujo. En esto se acredita el buen gusto y la esplendor de la empresa editora Calpe. Cada tomito se vende al precio ínfimo de 0,50 pesetas, y van publicados 80, cuyos títulos damos en nuestras planas de anuncios.

Los Maestros hallarán, en muchos de estos catecismos, conocimientos interesantísimos para sus lecciones de la Escuela, y especialmente en las clases de adultos de las poblaciones agrícolas; hallarán un arsenal de informaciones que pueden utilizar en su trato con los agricultores, con gran beneficio para éstos y con prestigio evidente para el mismo Maestro.

Finalmente, harán un buen servicio a la cultura si propagan entre las clases agrícolas esta publicación, destinada a una obra de cultura popular en los campos, verdaderamente fecunda y patriótica. No es menester decir que estamos a disposición de nuestros lectores para servirles los catecismos que deseen.



Un artista: Cuestiones pedagógicas, por D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector jefe de Primera enseñanza. Albacete, 1924. Un volumen de 44 páginas, 1,50 pesetas.

Este nuevo trabajo del señor Artiga es un primor de estilo, de inspiración y de idealismo. Es, además, un canto en loor del Maestro nacional. Estudia el señor Artiga lo que es un artista verdaderamente tal, y después de nombrar pintores, escultores, etc., dice con razón: «El Maestro artista es más artista que los demás artistas, porque labra corazones y no trozos de mármol; forja hombres y no personajes sin alma; opera con seres reales y no acomodando la inventiva a lo artificial... Es más artista, porque esculpe el amor al estudio y prepara a las juventudes para la virtud, porque es la eterna preocupación de salvar, con la vara mágica de su saber, los principios de la ciencia, que reparte, en provecho de los que con él se preparan, para salir airoso en su tránsito por la vida. Es más artista porque él crea costumbres y crea pueblos.»

El señor Artiga estudia luego, revelando una gran erudición, las condiciones de un buen Maestro, con pensamientos profundos y delicados, expuestos con la cle-

gancia y la sugestiva elocuencia de su estilo limpio y admirado. Es un librito que deben leer todos los que se dedican a la educación del niño, y especialmente el Maestro nacional. Deben leerlo porque reconforta el ánimo para la lucha, porque siembra ideales en el corazón, y, con ello, energía fecunda para la obra escolar.

Felicitemos al autor y recomendamos a nuestros lectores la lectura de este libro jugoso e intenso.



La géographie vivante au cours élémentaire, par J. Plothier et Ch. Triand, instituteurs—La Motte—Servolex (Savoie). Un volumen de 126 páginas, con 205 grabados y 21 cartas, 2,50 francos.

Se trata de un libro escrito para las Escuelas francesas, desarrollando los programas oficiales. El texto está redactado con mucha claridad, y cada lección va dividida en dos partes: una, de explicación, y otra, de resumen, para confiarla a la memoria. Se ajusta estrictamente al rígido método francés; se advierte al Maestro que cada lección será de treinta y siete a treinta y ocho minutos, que habrá dos lecciones semanales y que el tiempo de cada una debe ser dividido en tres partes, como sigue: diez minutos para interrogaciones sobre la última lección y recitación del resumen; veinte minutos para explicación de la lección nueva y mapas, y siete a ocho minutos para la lectura y explicación del resumen que los niños han de confiar a la memoria, en estudio en la misma Escuela o en su casa, generalmente en su casa.

La ilustración está bien entendida y ejecutada, sin llegar al lujo de otras publicaciones análogas. Es un texto muy estimable para las Escuelas francesas, que siguiendo los programas oficiales, concede gran importancia a la geografía nacional.



El trabajo de los directores («The Schoolmaster»). Londres.—He aquí cómo describe su vida durante una mañana una directora de Escuela londinense:

«Según costumbre, llegó a la Escuela hacia las ocho y veinte. Procedo a despachar mi correspondencia; mas pronto me interrumpe la llegada de un muchacho con una nota que me envía una de las Maestras. Adivino de qué se trata, pues la interesada se sentía la víspera algo molesta con síntomas de anginas, enfermedad que los Maestros se hallan siempre amenazados de coger de los niños.

Después de llenar un impreso dirigido a la oficina encargada de registrar tales ausencias, y de hacer los arreglos derivados de este contratiempo, recibo la visita del funcionario encargado de aquel servicio, quien, en una breve conversación, me deja abundante tarea que habré de ventilar en el día.

Como el personal no suele exceder en compañerismo generoso cuando alguno falta, ocurre siempre en estos casos que el trastorno obliga a una serie de combinaciones de mobiliario, material, etc., para agrupar las alumnas de la Profesora ausente en otras clases.

Antes de ponerme, a mi vez, al trabajo, sobrevienen aún otras breves interrupciones. Una de ellas es debida a la llegada del dentista y su auxiliar. Como conocen el sitio que les está reservado, se instalan rápidamente y comienzan a operar, no sólo con las niñas de la Escuela, sino con grupos de alumnas de otros centros próximos, sometidas a tratamiento.

Apenas terminados estos arreglos, llega la enfermera del distrito escolar para presentar a su sucesora en el puesto. Las dejo en la sala de Profesores hablando con madres y niñas, mientras acudo a mi clase e intento hacer algo. Puedo, al fin, trabajar tranquila durante veinte minutos. Comienza a llover, lo que significa la suspensión del recreo, esto es, el aburrimento de las niñas, impacientes por no poder correr.

Todavía recibimos la visita de una pobre madre llena de ansiedad por la pérdida de un chiquitín, que acude a ver si ha venido por casualidad a la Escuela con sus hermanos. Encargamos a una de las alumnas mayores para que ayude a buscarlo, teniendo la fortuna de dar con él al poco tiempo.

Otra niña manifiesta su contrariedad por haber perdido su gorra, que afortunadamente aparece en seguida en la cabeza de otra compañera distraída.

Tales son los incidentes de la vida escolar, en la que siempre hay que aguardar lo imprevisto.

LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

CRONICA GENERAL

De Madrid

En la Presidencia facilitaron ayer la siguiente nota:

«Mañana dará comienzo ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, reunido en Sala de Justicia, la vista de la causa de Tizza, la cual despierta sin duda justificado interés y hasta emoción en la opinión pública, tanto por la jerarquía de los encartados como por la circunstancia de que los hechos de donde tomó origen no sucedieron en los días lustruosos del desastre de Annual, sino en las operaciones de rápida reacción que fueron encaminadas a recuperar y fortificar la zona inmediata a Melilla, tan seriamente amenazada entonces.»

Continúa después la nota manifestando que el Directorio espera tranquilo el fallo del Tribunal. Se hará justicia, y el Gobierno no encontrará dificultades.

Los encartados en este proceso son los generales Cavalcanti y Tuero, y los coroneles Sirvent y Lacanal.

—En el expreso de Andalucía marchó para Tetuán el alto comisario.

Hace el viaje en el «breack» de Obras públicas, acompañado de su hija y su ayudante.

—El Directorio estuvo reunido desde las seis a las ocho, con asistencia de los subsecretarios de Gracia y Justicia y Guerra.

No se dió referencia alguna de lo tratado.

—En la oficina de información han manifestado que el presidente, obligado al estudio de proyectos que le han entregado las ponencias y asuntos que le han sometido los subsecretarios, ha dispuesto no recibir durante quince días más que a los representantes extranjeros, a los generales del Directorio y a los subsecretarios, fijando para ello las horas de doce a tres.

Así, pues, hasta el día 5 de marzo, no se señalará audiencia alguna.

De provincias

En Logroño se ha celebrado una asamblea para defender los intereses vinícolas de la región. Se acordó solicitar la prohibición del alcohol industrial, y la denuncia o revisión de los tratados comerciales.

Extranjero

El nuevo descenso del franco, iniciado hace días en la Bolsa de París, se acentuó hoy, quedando la libra a 100,50, el dólar a 23,50, y la peseta a 297,50. La lira ha cerrado con medio entero sobre la par.

Se insiste en culpar este desnivel de la moneda a los debates financieros de la Cámara. Para demostrar la inutilidad de estos debates, «Le Matin» publica el balance del debate financiero en la Cámara que comenzó el 25 del mes pasado, y ha durado veintitrés días. Se han celebrado 24 sesiones durante noventa y una horas y cuarenta y cinco minutos, interviniendo 90 oradores para pronunciar 163 discursos. Se planteó 11 veces la cuestión de confianza, aprobándose dos artículos de los 109 que componen el proyecto.

—En Madrid, el franco se cotizó el lunes, a 33,60 por 100.

—En la primera reunión celebrada por los cargadores ingleses, en Westminster, se dió la orden a todos los trabajadores del ramo de Transportes para que se negaran a cargar ni transportar mercancías destinadas a los muelles y almacenes de los mismos.

Los peones y los carreteros pertenecientes al Sindicato de Transportes han recibido órdenes de cesar en el trabajo.

Los electricistas y maquinistas del puerto de Londres toman parte ya en el movimiento, inmovilizando a los remolcadores.

Es posible que la electricidad que hace funcionar las grúas también sea cortada.

El conflicto ha repercutido en las minas de carbón, donde han quedado en paro forzoso miles de obreros.

En Glasgow han abandonado el trabajo todos los obreros del puerto.

En Liverpool ha quedado también interrumpido el tráfico en el mismo.

Los huelguistas son unos treinta mil.

Varios miles de ferroviarios de las estaciones de mercancías y empleados de depósitos frigoríficos han abandonado igualmente el trabajo.

En Swansea hay mil seiscientos hombres en paro forzoso.